



GRUPO
CEMENTOS
**PORTLAND
VALDERRIVAS**

POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD GRUPO CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS

21 DE JULIO DE 2026

ÍNDICE

0. Control de versiones	2
1. Objeto y finalidad	3
2. Ámbito de aplicación	3
3. Principios rectores	3
4. Compromisos ambientales (E), conservación y protección ambiental.	5
5. Compromisos sociales (S), impacto y desarrollo social positivo	6
5.1 Personas trabajadoras, seguridad y salud.....	6
5.2 Derechos humanos, igualdad y diversidad.....	6
5.3 Comunidades y entorno social.....	7
6. Buen gobierno y conducta empresarial responsable (G)	8
7. Debida diligencia en sostenibilidad.....	9
8. Cadena de valor	9
9. Gobierno de la Política	10
10. Seguimiento, reporte y revisión	10

0. Control de versiones

Versión	Fecha	Modificaciones
1	21 de julio de 2026	Versión inicial. Aprobada por el CEO

1. Objeto y finalidad

La presente Política de Sostenibilidad del Grupo Cementos Portland Valderrivas (en adelante “GCPV”), establece el marco corporativo común para integrar la sostenibilidad en la estrategia, el modelo de negocio, la toma de decisiones y la gestión de las actividades del Grupo.

Esta Política refleja el compromiso del GCPV con un modelo de negocio seguro, responsable, ético y sostenible, orientado a la creación de valor a largo plazo para accionistas, personas trabajadoras, comunidades, sociedad, clientes, proveedores y demás grupos de interés. Asimismo, contribuye al avance de la Agenda 2030, apoya el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y respeta el Pacto Mundial de Naciones Unidas.

Esta Política establece las principales líneas estratégicas de la compañía por el desarrollo sostenible y la respuesta a los principales desafíos a los que se enfrenta GCPV en materia ambiental, social y de gobierno (ESG por sus siglas en inglés).

2. Ámbito de aplicación

Esta Política es de aplicación a:

- Cementos Portland Valderrivas, S.A.
- Las sociedades del GCPV sobre las que exista control efectivo.
- Progresivamente, a la cadena de valor, incluyendo proveedores, contratistas y socios comerciales.

En sociedades participadas sin control efectivo, el Grupo promoverá principios coherentes con esta Política.

3. Principios rectores

Los principios rectores de actuación del GCPV tienen como finalidad promover que todas las personas vinculadas a cualquiera de las sociedades del Grupo orienten su comportamiento conforme a los más altos estándares de exigencia, garantizando el cumplimiento de la legislación vigente, la normativa interna, los compromisos contractuales y los principios éticos y de buen gobierno que rigen la actuación del Grupo.

Los valores de la compañía, que orientan los principios de actuación y que mantienen conectadas a todas las personas del GCPV, a objetivos comunes, son los siguientes:

Integridad

Actuar con honestidad, transparencia y respeto en todas nuestras decisiones y actividades. Manteniendo una conducta ética y responsable en nuestras relaciones con empleados, clientes, proveedores, comunidades, administraciones públicas y demás grupos de interés, promoviendo una cultura basada en la confianza, el cumplimiento normativo y la rendición de cuentas.

Servicio al cliente y generación de valor.

Trabajar para ofrecer productos, soluciones y servicios seguros, innovadores y de alta calidad que respondan a las necesidades de nuestros clientes y contribuyan al desarrollo sostenible de las infraestructuras y edificaciones. Fomentar relaciones duraderas basadas en la excelencia, la confianza y la creación de valor compartido a lo largo de toda la cadena de valor.

Vocación de liderazgo

Impulsar una cultura de mejora continua orientada a la excelencia operativa, la seguridad, la sostenibilidad y la eficiencia. Trabajar para liderar la transformación de nuestra actividad hacia modelos más eficientes, circulares y descarbonizados, generando valor económico, ambiental y social para nuestros grupos de interés y contribuir al desarrollo sostenible de los territorios en los que operamos.

Innovación

Promover la búsqueda constante de soluciones innovadoras que mejoren nuestros procesos, productos y modelos de negocio, impulsando la digitalización, la eficiencia de los recursos, la economía circular y la reducción de nuestra huella ambiental. Apostando por la innovación y colaborando con empresas tecnológicas e innovadoras, como motor para generar valor sostenible para la compañía y para la sociedad.

Bienestar y desarrollo de las comunidades

Somos conscientes de nuestros impactos y de la contribución de nuestra actividad al desarrollo económico y social de los territorios en los que operamos y de la sociedad en su conjunto. Por ello, trabajamos para proteger el medio ambiente, combatir el cambio climático, preservar los recursos naturales, promover entornos de trabajo seguros y saludables, y contribuir al progreso y bienestar de las comunidades locales, generando valor compartido para las generaciones presentes y futuras.

Colaboración y sostenibilidad en la cadena de valor

Fomentar relaciones responsables y de confianza con nuestros proveedores, contratistas y socios empresariales, promoviendo prácticas alineadas con

nuestros principios éticos, sociales y ambientales. Trabajar conjuntamente para impulsar una cadena de valor más sostenible, resiliente y comprometida con la creación de valor a largo plazo.

En coherencia con nuestro modelo de negocio y el desempeño en sostenibilidad, GCPV se compromete a actuar de conformidad con los siguientes principios:

1. Integrar la sostenibilidad en la estrategia corporativa y financiera.
2. Cumplir las normas, con ética e integridad, conforme al Código Ético y de Conducta.
3. Respetar los derechos humanos y laborales en todas las operaciones y relaciones comerciales.
4. Prevenir, gestionar y mitigar impactos, riesgos y oportunidades ESG, bajo el principio de doble materialidad.
5. Aplicar un enfoque de debida diligencia continua en materia de sostenibilidad, orientado a la identificación, prevención, mitigación y, en su caso, remediación de impactos adversos reales o potenciales, con un enfoque preventivo, correctivo y de mejora continua, y extensivo progresivamente a la cadena de valor.
6. Garantizar la transparencia, rendición de cuentas y fiabilidad de la información, asegurando la calidad, coherencia, trazabilidad y veracidad de la información financiera y no financiera divulgada a los grupos de interés.

4. Compromisos ambientales (E), conservación y protección ambiental.

En materia ambiental, nuestras actuaciones deben ser especialmente respetuosas formando parte de la solución en cuanto a la mitigación y adaptación frente al calentamiento global, la contaminación al suelo, el aire y el abastecimiento y saneamiento de agua, la gestión de residuos y la preservación de la biodiversidad.

GCPV se compromete a:

- Mitigar y adaptarse al cambio climático, impulsando la descarbonización de procesos y productos, la eficiencia energética y el consumo responsable de energía.
- Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en todos sus alcances.
- Integrar los principios de economía circular, eficiencia de recursos y valorización de residuos.
- Gestionar de forma sostenible el agua y los recursos naturales.

- Proteger y restaurar la biodiversidad y los ecosistemas, especialmente en áreas de alto valor de conservación.
- Tener en cuenta las Mejores Técnicas Disponibles (MTD) y cumplir, o superar cuando sea posible, la normativa ambiental.

5. Compromisos sociales (S), impacto y desarrollo social positivo

5.1 Personas trabajadoras, seguridad y salud

La seguridad, la salud y el bienestar de las personas constituyen un eje esencial de la sostenibilidad del Grupo y un activo estratégico para su competitividad y continuidad. GCPV se compromete a:

- Proporcionar entornos de trabajo seguros y saludables, libres de lesiones y daños a la salud.
- Integrar la prevención de riesgos laborales en todas las decisiones y actividades.
- Mantener sistemas de gestión de seguridad y salud que identifiquen peligros, evalúen riesgos y establezcan controles.
- Fomentar una cultura preventiva, con participación de las personas trabajadoras.
- Promover el bienestar físico, mental y social de las personas.
- Incorporar la perspectiva de género en la gestión de la seguridad y la salud laboral.
- Impulsar el talento y empoderar el capital humano, creando oportunidades de crecimiento personal y profesional.

Los compromisos en esta materia se desarrollan específicamente en la Política de Seguridad, Salud y Bienestar en el Trabajo del GCPV.

5.2 Derechos humanos, igualdad y diversidad

GCPV reafirma su compromiso inequívoco con el respeto, la protección y la promoción de los derechos humanos como pilar esencial de su modelo de negocio, de su cultura corporativa y de su estrategia de sostenibilidad a largo plazo.

Este compromiso se fundamenta en el convencimiento de que el desarrollo de una actividad empresarial responsable y sostenible exige situar a las personas en el centro de la toma de decisiones, garantizando condiciones de trabajo dignas, seguras y saludables, el respeto a la dignidad humana y la contribución positiva a las comunidades en las que el Grupo opera.

GCPV actúa de conformidad con los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), integrando estos estándares internacionales en sus políticas, procedimientos y sistemas de gestión.

GCPV asume un enfoque de debida diligencia continua en materia de derechos humanos, orientado a identificar, prevenir, mitigar y, en su caso, remediar los impactos adversos reales o potenciales derivados de sus actividades y de su cadena de valor.

Este compromiso es de aplicación a todas las sociedades del Grupo, a las personas que lo integran y se extiende progresivamente a proveedores, contratistas y socios comerciales, como parte de una responsabilidad compartida para promover un desarrollo económico respetuoso con los derechos fundamentales y generador de valor sostenible para la sociedad.

GCPV se compromete a:

- Respetar y promover los derechos humanos, conforme a los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre las empresas y los Derechos Humanos, la Carta Internacional de Derechos Humanos, Declaración Universal de Derechos Humanos y los pactos que le aplican, así como la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo.
- Rechazar el trabajo forzoso, el trabajo infantil y cualquier forma de discriminación.
- Promover la igualdad de oportunidades, la diversidad y la inclusión, creando entornos de trabajo seguros y respetuosos.

5.3 Comunidades y entorno social

GCPV mantiene un compromiso firme y responsable con las comunidades locales en las que desarrolla su actividad, convencido de que el progreso empresarial sostenible debe ir acompañado de una contribución positiva al entorno social, económico y cultural de los territorios donde opera.

Este compromiso se fundamenta en el respeto a las personas, al tejido social y a las expectativas legítimas de las comunidades, promoviendo relaciones basadas en el diálogo transparente, la confianza mutua y la cooperación. El Grupo integra la consideración de los impactos sociales de sus actividades en la toma de decisiones, con el objetivo de prevenir, mitigar y, en su caso, remediar efectos adversos y de potenciar oportunidades de desarrollo compartido.

GCPV aplica un enfoque de debida diligencia social que permite identificar y gestionar de forma continua los impactos reales y potenciales sobre las comunidades locales a lo largo del ciclo de vida de sus operaciones y de su cadena de valor.

GCPV se compromete asimismo a contribuir al desarrollo social y económico local, fomentando el empleo, la contratación de bienes y servicios locales, el diálogo permanente con los grupos de interés del entorno y la participación en iniciativas que impulsen el bienestar, la cohesión social y la resiliencia de las comunidades, siempre desde el respeto a los derechos humanos y a las particularidades de cada territorio.

Por tanto, GCPV mantiene un compromiso activo con:

- El diálogo transparente con las comunidades locales.
- La evaluación y gestión de impactos sociales.
- La contribución al desarrollo social y económico de los territorios donde opera, promoviendo la acción solidaria, la educación y la inversión social.

6. Buen gobierno y conducta empresarial responsable (G)

GCPV entiende el buen gobierno y la conducta empresarial responsable como elementos esenciales para la sostenibilidad, la creación de valor a largo plazo y la confianza de accionistas, inversores, personas trabajadoras y demás grupos de interés.

Este modelo de gobierno corporativo es sólido, transparente y está alineado con las mejores prácticas nacionales e internacionales.

GCPV actúa con integridad, ética y rigor profesional en todas sus actividades, garantizando el cumplimiento de la normativa aplicable y de sus propias normas internas, y promoviendo una cultura corporativa basada en la responsabilidad, la ejemplaridad y la tolerancia cero frente a conductas irregulares, como la corrupción, el fraude o los conflictos de interés.

GCPV integra la sostenibilidad y la conducta empresarial responsable en sus sistemas de gestión, control interno y toma de decisiones, asegurando la fiabilidad de la información financiera y no financiera, la identificación y gestión de riesgos relevantes y la existencia de mecanismos eficaces de supervisión, denuncia y protección frente a represalias.

A través de este enfoque, GCPV refuerza su compromiso con un desempeño ético y responsable, contribuyendo a la estabilidad, la resiliencia y la reputación de la

organización, y consolidando relaciones de confianza duraderas con todos sus grupos de interés.

GCPV se compromete a:

- Mantener un modelo sólido de gobierno corporativo, alineado con las mejores prácticas.
- Garantizar la ética, integridad y transparencia en todas sus actuaciones.
- Prevenir la corrupción, el fraude y los conflictos de interés.
- Asegurar la fiabilidad de la información financiera y no financiera.
- Facilitar canales eficaces de denuncia y protección frente a represalias.

El Código Ético y de Conducta constituye la norma interna de máximo nivel en esta materia.

7. Debida diligencia en sostenibilidad

GCPV implementa un sistema de debida diligencia en sostenibilidad, aplicable a sus operaciones y cadena de valor, y se compromete a:

1. Identificar y evaluar periódica de impactos adversos reales y potenciales.
2. Integrar los resultados en políticas y procesos.
3. Prevenir, mitigar y, en su caso, remediar impactos negativos.
4. Hacer seguimiento de la eficacia de las medidas adoptadas.
5. Implementar mecanismos accesibles de reclamación.
6. Comunicar con transparencia el desempeño en materia de sostenibilidad.

8. Cadena de valor

El Grupo se compromete en exigir a proveedores, contratistas y socios:

- Respeto a los derechos humanos y laborales,
- Estándares adecuados de seguridad y salud,
- Cumplimiento ambiental y conducta ética.

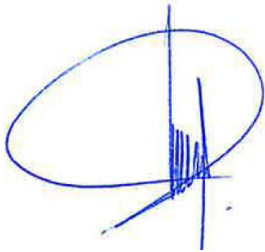
Integrar estos requisitos en los procesos de selección, contratación y evaluación mediante mecanismos de diligencia debida.

9. Gobierno de la Política

- El CEO aprueba esta Política.
- El departamento de Auditoría interna supervisa su cumplimiento.
- El Comité de Sostenibilidad del GCPV impulsa su implementación.

10. Seguimiento, reporte y revisión

- El desempeño en sostenibilidad se reportará anualmente a través del Informe de Sostenibilidad conforme a la normativa/s aplicables.
- El seguimiento del desempeño en sostenibilidad se supervisará en el Comité de Sostenibilidad del Grupo CPV.
- La Política será revisada periódicamente y cualquier modificación será aprobada por el CEO.



Pablo Colio
CEO